



Universidad Nacional
de

Córdoba

República Argentina

EXP-UNC: 15838/2008

CÓRDOBA, 12 NOV 2008

VISTO lo manifestado y solicitado por la Subsecretaría de Planeamiento Físico; teniendo en cuenta lo informado a fojas 3 por la Dirección General de Personal y a fojas 4 por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional,

LA Rectora de la Universidad Nacional de Córdoba

RESUELVE:

ARTÍCULO 1 .- Autorizar a la Subsecretaría de Planeamiento Físico a abonar las horas extras correspondientes al mes de septiembre de 2008, al personal que se detalla a fojas 1/2, las que en fotocopias constituyen el anexo de la presente, por la cantidad, el porcentaje y el monto bruto total que se indica en cada caso, gasto que será afrontado con Recursos Propios de la citada dependencia.

ARTÍCULO 2 .- Declarar que lo dispuesto en el artículo que antecede se encuadra en la normativa del art. 74 del Decreto 366/06.

ARTÍCULO 3 .- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la dependencia de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARÍA GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

3318



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO FÍSICO



Córdoba, 6 de octubre de 2008.-

Señor
Secretario de Planificación y
Gestión Institucional de la
Universidad Nacional de Córdoba
DR. SERGIO F. OBEIDE
S / D

Tengo el agrado de dirigirme a Usted a fin de solicitar la autorización del pago de **Horas Extras**, correspondientes al mes de SETIEMBRE DE 2008, cuya erogación se efectuará con los fondos provenientes de los **Recursos Propios** de esta Subsecretaría, a los siguientes agentes:

- **FERNANDEZ, Juan Carlos** (Legajo N° 178), cargo de la categoría 5, agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales. Sueldo bruto regular y permanente: \$ 3.249,03. Valor Hora Extra 50%: \$ 34,81. Cantidad Horas Extras 50%: 15. Monto bruto a percibir: \$ 522,15.-
- **GOYENCHE, Ida** (Legajo 11.831), cargo de la categoría 3, agrupamiento Técnico Profesional (4A). Sueldo Bruto regular y permanente: \$ 5.357,53. Valor Hora Extra 50%: \$ 57,40. Cantidad Horas Extras 50%: 12. Monto bruto a percibir: \$ 688,80.-
- **HIDALGO, Ramón** (legajo N° 18.591), cargo de la categoría 5, agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales. Sueldo bruto regular y permanente: \$ 3.154,86. Valor Hora Extra 50%: \$ 33,80. Cantidad Horas Extras 50%: 63. Monto bruto a percibir: \$ 2.130,03.- (21 días)
- **DIAZ, Daniel Alberto** (Legajo N° 21.296), cargo de la categoría 3, agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales. Sueldo bruto regular y permanente: \$ 4.541,02. Valor Hora Extra 50%: 48,65. Cantidad Horas Extras 50%: 6 horas 30 minutos. Monto bruto a percibir: \$ 316,23.-
- **LEO, Roque** (Legajo N° 22.742), cargo de la categoría 5, agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales. Sueldo bruto regular y permanente: \$ 3.092,08. Valor Hora Extra 50%: \$ 33,12. Cantidad Horas Extras 50%: 16. Monto bruto a percibir: \$ 529,92.-
- **BRITO, Luis Alberto** (Legajo N° 22.777), cargo de la categoría 4, agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales. Sueldo bruto regular y permanente: \$ 3.349,03. Valor Hora Extra 50%: \$ 35,89. Cantidad Horas Extras 50%: 48. Monto bruto a percibir: \$ 1.722,72.-
- **GARCIA, Mario** (Legajo 28.023), cargo de la categoría 3, Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales. Sueldo bruto regular y permanente: \$ 4.404,94. Valor Hora Extra 50%: \$ 47,19. Cantidad Horas Extras 50%: 5 horas 30 minutos. Monto bruto a percibir: \$ 259,54.-
- **CISTERNA, Mario** (Legajo N° 30.261), cargo de la categoría 5, agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales. Sueldo bruto regular y permanente: \$ 2.982,22. Valor Hora Extra 50%: 31,95. Cantidad Horas Extras 50%: 9 horas. Monto bruto a percibir: \$ 287,55.-
- **CARTUJO, Manuel** (Legajo N° 30.278), cargo de la categoría 5, agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales. Sueldo bruto regular y permanente: \$ 2.982,22. Valor Hora Extra 50%: 31,95. Cantidad Horas Extras 50%: 13 horas 30 minutos. Monto bruto a percibir: \$ 431,33.-
- **LUQUE, José** (Legajo N° 30.309), cargo de la categoría 4, agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales. Sueldo bruto regular y permanente: \$ 3.388,89. Valor Hora Extra 50%: \$ 36,30. Cantidad Horas Extras 50%: 8 horas 30 minutos. Monto bruto a percibir: \$ 308,55.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO FÍSICO
08 OCT 2008
C/ Fs
ENTRADA / SALIDA

[Firma manuscrita]

- **MADRID, Daniel** (Legajo N° 40562) cargo de la categoría 4, agrupamiento Técnico Profesional(4A) Sueldo bruto regular y permanente: \$ 3.705,44. Valor Hora Extra 50%: \$ 39,70. Cantidad Horas Extras 50%: 15 horas. Monto bruto a percibir: \$ 595,50.-
- **FERREYRA Rubén**, (Legajo 11.815) cargo de la categoría 5, agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales. Sueldo bruto regular y permanente: \$ 3.280,42. Valor Hora Extra 100%: \$ 46,86. Cantidad Horas Extras 100%: 13. Monto bruto a percibir: \$ 609,18.-
- **HIDALGO, Ramón** (legajo N° 18.591), cargo de la categoría 5, agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales. Sueldo bruto regular y permanente: \$ 3.154,86. Valor Hora Extra 100%: \$ 45,08. Cantidad Horas Extras 100%: 3. Monto bruto a percibir: \$ 135,24.-
- **BRITO, Luis Alberto** (Legajo N° 22.777), cargo de la categoría 4, agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales. Sueldo bruto regular y permanente: \$ 3.349,03. Valor Hora Extra 100%: \$ 47,85. Cantidad Horas Extras 50%: 9. Monto bruto a percibir: \$ 430,65.-

Todos los montos detallados con anterioridad están sujetos a los descuentos de ley.

Sin otro particular, saludo al Sr. Secretario con atenta consideración.

ci


ARQ. ISABEL PONCE
A/C DESPACHO
Subsecretaría de Planeamiento Físico
Secretaría de Planificación
y Gestión Institucional - U.N.C.